



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, A de SEPTIEMBRE de 1993.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial n° 286|93, y

CONSIDERANDO:

1°) Que por el art. 45 de la ley 24.121 se crearon 7 cargos de Defensores de Pobres, Incapaces y Ausentes que actuarán ante los juzgados nacionales en lo correccional de la Capital Federal, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y supletoriamente ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

2°) Que teniendo en cuenta lo informado por la Subdirección de Arquitectura del Tribunal,

SE RESUELVE:

Encomendar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que tome juramento al Dr. Daniel Claudio Bellofiore nombrado por resolución del Ministerio de Justicia de la Nación 436/93, en cargo creado por resolución 374/93 de este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO CORSERINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTÍNEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION